

# CONSULTAS Y RESPUESTAS

## PROCESO No. 008/LOG/2017

### “BASES DEL PROCESO No 008/LOG/2017-”SELECCIÓN DE EMPRESA PARA ADQUISIÓN DE EQUIPAMIENTO E INSTALACION SEGURIDAD ELECTRONICA CCTV 2017 “

1. En relación a la resolución 720p de las cámaras que solicitan en el proceso, es importante mencionar que ya casi ningún fabricante cuenta con cámaras de estas resoluciones en su portafolio porque es una resolución obsoleta, siendo el estándar mínimo que exige el mercado de 1080p Full HD con compresión H.265, por lo que solicitamos modifiquen su criterio de evaluación técnica y otorguen puntaje para aquellos postores que ofrezcan cámaras con mayor resolución en aras de que la Institución se vea beneficiada ya que estaría adquiriendo equipos con mejores prestaciones y que además se mantendrán vigentes por más 5 años.

**Rpta.-**

**Se modifican las especificaciones técnicas de las Cámaras. Se adjunta en este documento las nuevas especificaciones técnicas.**

2. Según la Visita técnica realizada el día 08/07 se apreció que el requerimiento para las cámaras PTZ (720p – IR 10 mt) son muy básicas y no refleja lo que debería ser equipado en las instalaciones del Colegio, se recomienda cambiar por cámaras PTZ 1080p con función día y noche o IR mayores a 50 metros o de lo contrario favor confirmar que otorgarán mayor puntaje para que aquellos que ofrezcan una cámara PTZ de mayor resolución y que incluso no necesite de infrarrojos para visiones nocturnas y que garantizan un alcance superior a los 50 metros.

**Rpta.-**

**Se modifican las especificaciones técnicas de las Cámaras. Se adjunta en este documento las nuevas especificaciones técnicas.**

3. En relación a la cámara fisheye solicitan que sea de 12 megapíxel de resolución. Para la ubicación que desean tener esta cámara, recomendamos una de al menos 5 megapíxel de resolución, favor confirmar que aceptarán una cámara de este tipo de tal forma que se configure para que tenga una grabación y visualización en su máxima resolución de 5 megapíxel y así garantizar una excelente calidad de video.

**Rpta.-**

**Remitirse a las especificaciones técnicas de las Bases.**

4. En cuanto a la grabación solicitan que sea a 30 días, por favor confirmar los parámetros de grabación en términos de:
  - Resolución
  - Número de cuadros por segundo (10, 15, 30 cps?)
  - Compresión de video: H.264 o lo último que es H.265
  - Tipo de grabación:
    - o ¿Todas las cámaras por detección de movimiento?

Confirmar que se deberá adjuntar el cálculo de almacenamiento en la propuesta.



**Rpta.-**

**Resolución: El DVR debe soportar todas estas Resoluciones: 12MP, 8MP, 6MP, 5MP, 3MP, 1,3MP, 1080p, 720p**

**Velocidad: 30 IPS por canal como máximo (configurable)**

**Compresión de grabación: Debe soportar H.265/H.264/MJPEG**

**Tipo de Grabación: Manual, programado (normal, detección de movimiento, alarma), detenido**

**Agregar el cálculo de almacenamiento en su propuesta técnica**

5. En cuanto a la garantía de 3 años por los equipos, favor modificar su criterio de evaluación técnica y otorgar mayor puntaje a los postores que ofrezcan más de 3 años de garantía por los equipos de CCTV (cámaras y NVR) y así la Institución se vea beneficiada.

**Rpta.-**

**Se modificará especificaciones técnicas, para que en lugar de garantía de 3 años sea de 5 años, pero no va a ser criterio de evaluación.**

6. Vigencia en el mercado: En cuanto este punto comentamos que la resolución 720p está saliendo fuera del mercado, siendo el estándar mínimo que exigen los clientes una resolución 1080p Full HD. Ningún fabricante mantendrá vigente por 5 años más este tipo de resolución 720p, por lo que solicitamos modifiquen ya sea el requerimiento mínimo a 1080p o que otorguen puntaje para aquellos postores que ofrezcan cámaras de 1080p con compresión de vídeo H.265.

**Rpta.-**

**Se modifican las especificaciones técnicas de las Cámaras. Se adjunta en este documento las nuevas especificaciones técnicas.**

7. Según la Visita técnica realizada el día 08/07 se apreció que en casi la totalidad de cámaras serán colocadas en los exteriores por lo cual se pide que se adjunte a las bases el grado de protección IP 66 para cámaras exteriores.

**Rpta.-**

**Se modifican las especificaciones técnicas de las Cámaras. Se adjunta en este documento las nuevas especificaciones técnicas.**

8. En cuanto a la procedencia de los equipos se pide aclarar si es que aceptaran cámaras de procedencia CHINA para su proceso.

**Rpta.-**

**Podrán participar con cámaras de procedencia China o de otros países, pero deberán ser marcas reconocidas: Bosch, Samsung, Panasonic, Sony.**

9. En cuanto a los criterios de evaluación se requiere aclarar si el tiempo de Experiencia de empresa = 5 años quiere decir  $\leq 5$ , o las empresa que sean menor de 5 años no tendrán puntaje.

**Rpta.-**

**En las Bases – Requisitos para ser Participante, se indica que “Podrán intervenir en el presente proceso de selección, aquellas personas Jurídicas fabricantes o**



distribuidoras de equipos de cámaras de seguridad y relacionados que hayan fabricado y/o comercializado equipos de cámaras de seguridad por lo menos durante los últimos cinco años, y que se haya registrado como participante.”

5 años es lo que se pide como mínimo de experiencia, en caso de no tener 5 años no podrá participar y por esta razón no se asigna puntaje.

10. En cuanto al número de ventas se pide aclarar si se requiere 10 facturas superiores a 100 mil soles o la suma de facturas que en su conjunto sean superiores a 100 mil soles.

Rpta.-

Cada Factura, contrato u orden por un monto mayor de S/100,000.

Se agrega un Nuevo rango de evaluación:

NV = 10 ventas, de los cuales ninguna ha sido institución de enseñanza – 20 puntos

11. En cuanto a la certificación ISO 9001 favor de determinar si esta corresponde al postor o al fabricante de las cámaras?

Rpta.-

De acuerdo a las Bases, una de las especificaciones técnicas mínimas indica que el postor deberá contar con certificación ISO 9001 y similares.

12. Si fuese el caso que la certificación ISO 9001 fuese del postor, nos parece que no está favoreciendo la libre competencia de postores ya que solo empresas determinadas poseen esta certificación, en todo caso podrían reducir el puntaje que solicitan (10) y aumentar puntos a los postores que ofrezcan más de 3 años de garantía.

Rpta.-

Para la evaluación se tendrá en cuenta los criterios y puntajes establecidos en las Bases.

13. Favor de aclarar si pueden aceptar consorcios.

Rpta.-

No aceptamos Consorcios.

14. De no aceptar consorcios y teniendo en cuenta nuestra participación en todo el proceso de selección, se solicita absolver si se puede brindar nuestra oportunidad como participante registrado a otra empresa no registrada en su proceso y que cumpla con todo lo requerido, a fin de no perder un participante y oferta.

Rpta.-

No es posible transferir su invitación a otra empresa.

15. En relación al inicio de trabajos, favor de indicar las horas en las cuales se podría trabajar ya que según fecha tentativa de inicio de trabajos los alumnos se encontrarían en clases y después de las 17:00 horas según reglamento nacional de obras no se puede hacer ningún tipo de trabajo que moleste la tranquilidad de los vecinos.



Rpta.-

El trabajo se podrá ejecutar de lunes a Viernes de 7:00 a 5:00 pm y sábados de 7:00 a 1:00 pm, que podría ser modificado a requerimiento de la cooperativa y previa coordinación con Sistemas y Servicios Generales, por el tipo de trabajo a ejecutar (trabajos ruidosos deben respetar horarios municipales).

16. En relación a la propuesta con costos CIF Callao, nos parece improcedente ese término ya que este proyecto está siendo cotizado tipo llave en mano, es decir incluye servicio de instalación y puesta en marcha, no solo son bienes, confirmar si van aceptar cotización de toda la solución con monto global y no CIF Callao.

Rpta.-

En la propuesta económica hay un rubro "Otros relacionados a Bienes Importados incluido el IGV". En este rubro, en el Anexo 3, pueden colocar el servicio de instalación y puesta en marcha u otro que consideran gasto local incluido el igr. Para efectos de la evaluación por parte de la Cooperativa, se tomará en cuenta la suma de ambos costos (CIF + otros inc igr).

17. En relación a la facturación para determinar la experiencia del postor, favor de aclarar cuanto es el monto en soles para presentar, además de ello nos parece selectivo que se otorgue mayor puntaje a empresas que hayan realizado instalaciones en entidades educativas, se debería aceptar facturas igual al objeto de la convocatoria.

Rpta.-

En el criterio de Número de Ventas realizadas, la operación de venta, y que se le asignará puntajes, debe ser por un valor mínimo de S/100,000.

Se agrega un Nuevo rango de evaluación:

NV = 10 ventas, de los cuales ninguna ha sido institución de enseñanza – 20 puntos

18. Los gabinetes de comunicaciones ubicados en los diferentes pabellones del colegio, ¿contarán con UPS o es obligación del contratista proporcionarlo?

Rpta.-

Los gabinetes de la cooperativa cuentan con ups, por lo que no es obligación del Contratista proporcionarlos.

19. Sobre el gabinete de comunicaciones y UPS que estarán en el estacionamiento, ¿Será proporcionado por el colegio o por el contratista? ¿La línea eléctrica del estacionamiento es estabilizada? ¿Cuenta con pozo a tierra?

Rpta.-

En el estacionamiento el Contratista debe considerar instalación de la red en forma inalámbrica. La línea eléctrica del estacionamiento no es estabilizada. Cuentan con pozo a tierra pero el Contratista debe indicar la resistencia requerida.

20. Vigencia en el mercado: En cuanto este punto comentamos que la resolución 720p está saliendo fuera del mercado, siendo el estándar mínimo que exigen los clientes una resolución 1080p Full HD. Ningún fabricante mantendrá vigente por 5 años más este tipo de resolución 720p, por lo que solicitamos modifiquen ya sea el requerimiento



mínimo a 1080p o que otorguen puntaje para aquellos postores que ofrezcan cámaras de 1080p con compresión de video H.265.

**Rpta.-**

**Se modifican las especificaciones técnicas de las Cámaras. Se adjunta en este documento las nuevas especificaciones técnicas.**

21. En relación a la cámara fisheye solicitan que sea de 12 megapíxel de resolución. Para la ubicación que desean tener esta cámara, recomendamos una de al menos 5 megapíxel de resolución, favor confirmar que aceptarán una cámara de este tipo de tal forma que se configure para que tenga una grabación y visualización en su máxima resolución de 5 megapíxel y así garantizar una excelente calidad de video.

**Rpta.-**

**Remitirse a las especificaciones técnicas de las Bases.**

22. ¿Todas las cámaras PTZ deben tener IR?

**Rpta.-**

**Se modifican las especificaciones técnicas de las Cámaras. Se adjunta en este documento las nuevas especificaciones técnicas.**

23. En relación a la cámara PTZ solicitan que cuente con infrarrojos de distancia visualización de 10 metros. Esta cámara es para instalaciones en ambientes interiores y no para las ubicaciones que solicita la Institución. Favor confirmar que otorgarán puntaje para que aquellos que ofrezcan una cámara PTZ de mayor resolución y que incluso no necesite de infrarrojos para visiones nocturnas y que garantizan un alcance superior a los 50 metros.

**Rpta.-**

**Se modifican las especificaciones técnicas de las Cámaras. Se adjunta en este documento las nuevas especificaciones técnicas.**

24. En cuanto a la grabación solicitan que sea a 30 días, por favor confirmar los parámetros de grabación en términos de:

- Resolución
- Número de cuadros por segundo (10, 15, 30 cps?)
- Compresión de video: H.264 o lo último que es H.265
- Tipo de grabación:
- Todas las cámaras por detección de movimiento?

Confirmar que se deberá adjuntar el cálculo de almacenamiento en la propuesta.

**Rpta.-**

**Resolución: El DVR debe soportar todas estas Resoluciones: 12MP, 8MP, 6MP, 5MP, 3MP, 1,3MP, 1080p, 720p**

**Velocidad: 30 IPS por canal como máximo (configurable)**

**Compresión de grabación: Debe soportar H.265/H.264/MJPEG**

**Tipo de Grabación: Manual, programado (normal, detección de movimiento, alarma), detenido**

**Agregar el cálculo de almacenamiento en su propuesta técnica.**

25. En el listado de cámaras indican que se debe cotizar 41 cámaras tipo tubo y 8 cámaras PTZ, pero en la lista donde figuran las ubicaciones de cada de una de ellas solicitan un total de 74 cámaras. Por favor confirmar la cantidad exacta que se debe cotizar para este proceso.



**Rpta.-**

La numeración que figura en la lista es de acuerdo al número de la cámara que figura en los planos. En el Cuadro de Lista de Cámaras se indican 50 cámaras y su ubicación.

26. En cuanto a la garantía de 3 años por los equipos, favor modificar su criterio de evaluación técnica y otorgar puntaje a los postores que ofrezcan más de 3 años de garantía por los equipos de CCTV (cámaras y NVR) y así la Institución se vea beneficiada.

**Rpta.-**

Se modificará especificaciones técnicas, para que en lugar de garantía de 3 años sea de 5 años, pero no va a ser criterio de evaluación.

27. En el caso de uso de andamios, ¿estos tienen que ser normados?

**Rpta.-**

Para trabajos de alturas los andamios deben ser normados.

28. Del Lugar y Plazo de Entrega: Confirmar que la propuesta puede presentarse con precios locales de equipos. (DDP) y no a precio CIF / CIP.

**Rpta.-**

En la propuesta económica hay un rubro "Otros relacionados a Bienes Importados incluido el IGV". En este rubro, en el Anexo 3, pueden colocar el servicio de instalación y puesta en marcha u otro que consideran gasto local incluido el igr. Para efectos de la evaluación por parte de la Cooperativa, se tomará en cuenta la suma de ambos costos (CIF + otros inc igr).

29. Criterios de evaluación: xxxxxxxx cuenta con Basta experiencia en implementación de Sistemas de Seguridad Electrónica a Entidades Financieras que cuentan con mayores estándares de seguridad, confirmar que serán consideraras para puntaje en número de ventas realizadas.

**Rpta.-**

Se agrega un Nuevo rango de evaluación:

NV = 10 ventas, de los cuales ninguna ha sido institución de enseñanza – 20 puntos

30. Para la conexión del estacionamiento con el colegio, ¿Se podrá utilizar antenas para el enlace?

**Rpta.-**

En el estacionamiento el Contratista debe considerar instalación de la red en forma inalámbrica

31. ¿Se podría reemplazar la cámara Ojo de Pez de 12 Mbps por 2 cámaras Mini Domó de 3 Mbps?

**Rpta.-**

No es posible.



32. En el caso del entubado del perímetro del colegio, ¿este podría adosarse a la malla de seguridad o tiene que estar en el muro?

Rpta.-

Tiene que estar en el muro para el lado de la Cooperativa, excepto el muro medianero con el Colegio Quiñonez, en cuyo caso el entubado sería por el piso con protección mecánica (cubierta encima del tubo). En las zonas que interfiere con edificación de la Cooperativa la instalación será entubada.

33. ¿Existe un punto eléctrico estabilizado en la caseta del pozo del tratamiento de agua? para colocar un gabinete de comunicaciones ahí?

Rpta.-

No existe un punto eléctrico estabilizado en la Cooperativa. Se instalará un gabinete en la Cabaña cercana a Calle Matazango de manera obligatoria.

34. En la Pc de monitoreo, ¿Se conectaran en total 4 o 5 monitores en simultaneo?

Rpta.-

4 TV y la pantalla. Total 5 monitores en simultáneo.

35. Se indica en el punto 2.4

2.4. En el caso de existir diferencias entre los documentos relacionados con el contrato respecto de las condiciones y características del mismo prevalecerá la que sea más conveniente para LA COOPERATIVA.

Solicitamos nos indiquen la prelación en la cual serán considerados los documentos que forman parte del contrato.

Rpta.-

De acuerdo a lo establecido en las Bases.

36. En el punto 9.

**FORMA Y OPORTUNIDAD DE PAGO:**

El pago se realizará a los treinta (30) días calendario de haberse emitido el Acta de Conformidad de Bienes (documento que evidencia la conformidad de bienes, instalación, pruebas y disponibilidad de uso por LA COOPERATIVA), firmado por el Area de Servicios Generales y el Area de Sistemas.

Favor confirmar que el pago se realizara después de la conformidad de disponibilidad de uso del sistema.

Rpta.-

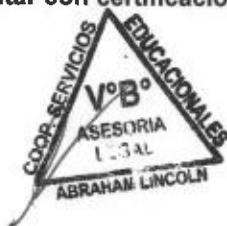
El pago se realizará a los treinta (30) días de firmada el Acta de Conformidad de Bienes.

37. En el Anexo 1, punto 2 indican que el postor deberá contar con Certificación ISO9001y similares.

Confirmar que esta certificación solicitada corresponde al fabricante de los productos ofertados.

Rpta.-

De acuerdo a las Bases, una de las especificaciones técnicas mínimas indica que el postor deberá contar con certificación ISO 9001 y similares.



38. En las especificaciones de la Cámaras PTZ IP Domo, cantidad 08, se especifica lo siguiente

"Resolución 720p, lente varifocal, con infrarrojos con distancia de visualización de 10 metros, controles remotos E-PTZ de giro, inclinación y zoom, con alimentación por Ethernet (PoE). Ajuste de 3 ejes (giro 350' / inclinación 130°/Rotación 330°)"  
Estas características corresponden a especificaciones de cámaras fijas.

De acuerdo a las ubicaciones de las cámaras en el plano suministrado las cámaras PTZ deberían ser cámara PTZ de desplazamiento y acercamiento mecánico controlado con mayor nivel de visualización.

Confirmar las especificaciones de las unidades PTZ IP solicitadas.

**Rpta.-**

**Se modifican las especificaciones técnicas de las Cámaras. Se adjunta en este Documento las nuevas especificaciones técnicas.**

39. Se solicita

Servicio:  
Cableado Fibra / utp  
Instalación de tubos, canaletas para protección de cables.  
Instalación y configuración de switch  
Rack y soporte de cámaras.  
Gabinete, de considerar en ubicaciones diferente a los que figuran en los planos.  
Considerar todo el cableado Utp (Belden, Panduit o Amp).

Considerando que no se especifica cantidades en los materiales indicados para el servicio solicitado, favor aclarar si el suministro, instalación y puesta en funcionamiento del sistema es un proyecto llave en mano.

**Rpta.-**

**Sí, la propuesta debe incluir suministro, instalación y puesta en funcionamiento.**

40. En el punto 11 SANCIONES ECONOMICAS, se indica una sanción de 2% por día de atraso hasta un máximo de 10% de dicho monto.

Considerando que el manual de contrataciones de la Cooperativa estable una sanción por día de atraso de 0.2% hasta el 10%, agradeceremos aclarar el porcentaje de sanción aplicable.

**Rpta.-**

**El porcentaje a aplicarse será el que establece el Manual de Contrataciones.**

41. En el punto 3.2 SERVICIO TECNICO, se solicita atención de soporte técnico 24x7,

Favor aclarar si este servicio de 24 horas será parte de un contrato de mantenimiento a ser contratado.





Rpta.-

Este servicio de 24x7 es parte de la garantía. En su propuesta incluir una propuesta económica adicional por mantenimiento anual mientras dure la garantía.

42. Se solicita adjuntar una relación de empresas que brindaran el servicio técnico cuya atención se realizara en las instalaciones de La Cooperativa.

Teniendo en cuenta que el proyecto es llave en mano, es decir suministro instalación y puesta en funcionamiento, el servicio debe ser prestado por la empresa que ejecuto este proyecto, solicitamos que este requerimiento sea modificado para que sea la empresa ganadora quien deba asumir la atención de servicio técnico.

Rpta.-

La relación de empresas (representante oficial de la marca en Perú) de los productos ofrecidos por servicio técnico se refiere a las empresas que nos atenderán en caso de requerir servicio por concepto de garantía, por equipamiento.

43. En el punto 3.5 VIGENCIA EN EL MERCADO, en el punto b se solicita que se confirme la vigencia del producto y se solicita que se certifique que el modelo y sus partes y piezas estarán a disposición del mercado para su adquisición los próximos 5 años.

Considerando que la obsolescencia de productos tecnológicos es rápida y que siempre habrá desarrollos mejores cada vez que pierdan vigencia los productos, solicitamos que este requerimiento sea modificado y no se exija dicha declaración referida al modelo y solo sea a las partes y piezas.

Rpta.-

La Declaración será solamente para las partes y piezas.

44. En el punto 3.6 LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA, se indica que el lugar de entrega para las propuestas a Valor CIF/CIP será en un primer momento en el Puerto/Aeropuerto. Igualmente indican que el plazo de entrega de la totalidad de bienes, instalación, pruebas deberá darse en un plazo máximo de 60 días calendario...

Solicitamos aclarar cuáles son los términos de cotización de la venta de los equipos, componentes, y servicios en este proyecto, considerando que el mismo es por su ejecución técnica y términos de pago un proyecto llave en mano y por lo tanto la facturación es local.

Rpta.-

En la propuesta económica hay un rubro "Otros relacionados a Bienes Importados incluido el IGV". En este rubro, en el Anexo 3, pueden colocar el servicio de instalación y puesta en marcha u otro que consideran gasto local incluido el igv. Para efectos de la evaluación por parte de la Cooperativa, se tomará en cuenta la suma de ambos costos (CIF + otros inc igv).

45. En el punto 3.7 CONDICIONES DE DESADUANAMIENTO Y SEGURO, se vuelve a mencionar que para las propuestas a valor CIF se deben entregar documentos originales a nombre de la COOPERATIVA tal como guía aérea , factura, Póliza de seguro a nombre de la Cooperativa.



Teniendo en cuenta que el contrato es firmado por el postor local, en este caso se volvería la parte de venta CIF en una venta sucesiva de acuerdo al régimen de aduanas, y es obligatorio que la guía se encuentre a nombre del importador inicial y por lo tanto no sería posible que la guía se encuentre a nombre de la Cooperativa. También se indica en el mismo punto que las condiciones de entrega son únicamente en las instalaciones de La Cooperativa, instalados y funcionando

Solicitamos nos aclaren los términos en el que se debe de presentar la oferta de este concurso dado que las condiciones de venta CIF no son consistentes con la venta de un proyecto llave en mano.

**Rpta.-**

**Como se menciona en la pregunta anterior, su propuesta será CIF (venta sucesiva) y además desgregado los gastos locales con igv, por lo que la Cooperativa, de ser el caso, pagará el monto de la venta CIF y de la venta local. La guía se endosa a nombre de la Cooperativa.**

46. En vista que la Cooperativa plantea una venta en condiciones CIF, entendemos que es posible que la misma pueda estar beneficiada de alguna exoneración tributaria a la cual desean acceder.

En caso de ser así, y si las condiciones de venta exigen que sea CIF, la Cooperativa se hará responsable de conseguir la resolución correspondiente que libera a la institución de las cargas tributarias dado que los tramites del mismo son de la Cooperativa.

**Rpta.-**

**El participante ganador gestiona la Importación a través del agente de aduanas que escoja, la Cooperativa firmará la DUA. El postor ganador deberá realizar todos los trámites ante la entidad respectiva, en este caso ante el Minedu. El agente de aduanas conoce perfectamente lo sencillo y rápido del trámite.**

47. En el Anexo 2, Formato de Presentación de oferta, se indican algunas condiciones y documentos a ser presentados.

Solicitamos que estas exigencias y términos solicitados en dicho formato se adecuen a los términos y repuestas a las consultas realizadas.

**Rpta.-**

**Utilizar el anexo 3 tal como fue presentado y agreguen los gastos locales donde lo indica:**

- En la columna monto total: En (1) colocar el costo CIF
- En la columna monto total: En (2) colocar el costo local incluido igv
- En la columna monto total: En (1+2) colocar el costo total CIF más el costo local incluido igv.

48. En el anexo 3 Formato de presentación de propuesta Económica, se indica que los términos de la presentación de precios debe darse en condiciones CIF/CIP.

Solicitamos que en consideración a los términos de ejecución de este suministro se nos indique que los precios pueden ser locales incluido el IGV, tanto para los bienes, como servicios.



**Rpta.-**

**Utilizar el anexo 3 tal como fue presentado y agreguen los gastos locales donde lo indica:**

- **En la columna monto total: En (1) colocar el costo CIF**
- **En la columna monto total: En (2) colocar el costo local incluido igv**
- **En la columna monto total: En (1+2) colocar el costo total CIF más el costo local incluido igv.**

49. De Acuerdo al Cronograma del proceso se indica que solo se responderán las consultas el día 13, no habiendo posibilidad de solicitar aclaraciones adicionales a las respuestas de las consultas, Tampoco existe en el cronograma una integración de las condiciones y requerimientos productos de las bases y las respuestas de las consultas.

Solicitamos que se efectuó una integración de bases y consultas a fin que los requisitos del proceso se encuentren claramente establecidos antes de la presentación de las ofertas.

**Rpta.-**

**El Calendario del Concurso ha sido establecido y en función de ello se aclara todas las dudas que los participantes pudieren tener y en el Contrato se especifica que son parte integrante del Contrato las Consultas y Respuestas generadas por el Presente Concurso.**

50. En el Anexo 4 se solicita dentro de los criterios, que el número de ventas realizadas de equipos Cámaras de Seguridad sean por montos mayores de S/ 100,000 en los últimos 5 años.

Solicitamos nos aclararen si el monto de la referencia corresponde a cada venta o a la suma de ventas de este rubro.

**Rpta.-**

**Corresponde a cada venta, no a la suma de ventas.**

51. Con referencia al mismo punto anterior, solicitan que las ventas sean de Equipos Cámaras de Seguridad.

Solicitamos que se amplíe el concepto de la venta a sistemas de seguridad dado que las cámaras de CCTV son parte de sistemas simple o complejos de seguridad y por lo tanto la venta normalmente son por sistemas que involucran otros equipos.

**Rpta.-**

**Estamos interesados en que los participantes tengan experiencia en venta e instalación de cámaras de seguridad y no por otros equipos, así sean parte de un sistema de seguridad.**

52. En la proforma de contrato se establece en la cláusula Quinta, Sexta las obligaciones de las partes, sin embargo las mismas no están definidas.

Agradeceremos nos indiquen las Obligaciones Contractuales de las partes de acuerdo a la redacción de la proforma de contrato.

**Rpta.-**

**La misma será establecida de acuerdo a las condiciones solicitadas en la Base.**



53. En la Cláusula SEPTIMA se establece que las condiciones de desaduanamiento y embarques así como a los tramites de importación a nombre de la COOPERATIVA.

Confirmar si debemos entender que la venta y por lo tanto la propuesta solicitada será en condiciones CIF, a pesar que el proyecto debe ser ejecutado bajo el concepto de llave en mano?

Rpta.-

Utilizar el anexo 3 tal como fue presentado y agreguen los gastos locales donde lo indica:

- En la columna monto total: En (1) colocar el costo CIF
- En la columna monto total: En (2) colocar el costo local incluido igv
- En la columna monto total: En (1+2) colocar el costo total CIF más el costo local incluido igv

54. Considerando que se solicita que los equipos así como la canalización, cableado y otros servicios sean ejecutados en el plazo de 60 días, y tomando en consideración que la fecha referencial de inicio del plazo es la firma de contrato, la cual está establecida para el día 11 de Octubre, las actividades de adecuación de las infraestructura para la instalación de los equipos seria realizada durante época de clases.

Agradeceremos considerar que los trabajos necesarios deben ser realizados con disposición de los ambientes físicos, así como también en un horario que permita la actividad continua de los trabajos.

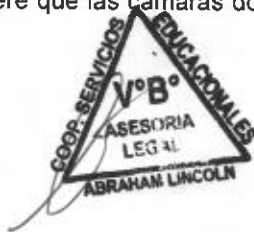
Por lo tanto sugerimos que la fecha de iniciación o firma de contrato sea postergada a fecha más oportuna a fin que los trabajos de adecuación puedan ser ejecutados durante las vacaciones correspondientes o en fecha que no haya actividad académica.

Rpta.-

El inicio del trabajo permanece para el 11 de octubre. El trabajo se podrá ejecutar de lunes a Viernes de 7:00 a 5:00 pm y sábados de 7:00 a 1:00 pm, que podría ser modificado a requerimiento de la cooperativa y previa coordinación con Sistemas y Servicios Generales, por el tipo de trabajo a ejecutar (trabajos ruidosos deben respetar horarios municipales).

55. De la visita técnica realizada favor confirmar las siguientes afirmaciones técnicas:

- a. La red de fibra se encuentra estructurada en configuración estrella, por lo tanto existen 2 fibras libres desde el centro de cómputo a cada gabinete en el cual se encuentran los switches. **Es correcto.**
- b. Los gabinetes actuales serán cambiados por la Cooperativa adecuándolos a la nueva necesidad de mayor espacio y energía dado los nuevos equipos a instalarse. **Es correcto.**
- c. Las cámaras domos PTZ que se instalaran en el perímetro posterior podrán ser ubicados sujetos al cerco perimetral existente o a los postes de luz internos del Colegio. **Si se ubicarán en el cerco perimetral existente o postes.**
- d. Dado que el nivel de iluminación permanente es aceptable durante el día y la noche se sugiere que las cámaras domos a ubicarse en la zona de inicial, así



como en patio principal, y en el comedor puedan ser con la facilidad de día/noche y no necesariamente con luz Infrarroja que solo es indispensable para oscuridad absoluta. **Se modifican las especificaciones técnicas de las Cámaras. Se adjunta en este documento las nuevas especificaciones técnicas.**

- e. Se solicita que se coloque un switch de fibra al final de la cancha a fin de atender a las cámaras ubicadas en el perímetro de la cancha, la cual se conectara al switch del área de Bachillerato. **Es correcto, deberán instalar un gabinete en la Cabaña, cerca de la Calle Matazango.**
- f. Para las cámaras del Lote 9 se solicita que se incluya un switch para la atención de las cámaras de dicha ubicación. **Debe ser una red inalámbrica.**
- g. Disponibilidad de Gabinete con espacio, punto de red y regla de conexión eléctrica para cada switch a implementar en los puntos indicados en los planos. **Hay disponibilidad en el gabinete, los puntos de red son a cargo del Contratista y la Regla de conexión eléctrica sí existe.**
- h. Utilización de ducto desde colegio hasta el estacionamiento (lote 9), para cableado p.e de FO (inmune a interferencias eléctricas) en lugar de utilizar antenas. **Debe ser una red inalámbrica.**
- i. Utilizar puntos como cabaña (cancha de futbol) y Mantenimiento (puerta 6) para implementar puntos de conexión para switch u otros dispositivos de conexión para cámaras lejanas disponiendo de tomas eléctricas. **Sí existen puntos eléctricos.**

56. Aclarar cómo es la configuración de conexión de monitores considerando que se solicita 1 monitor 21" para PC con salida 4 monitores, y luego 4 monitores de 55"

Rpta.-

**Se modifican las especificaciones técnicas de las Cámaras. Se adjunta en este documento las nuevas especificaciones técnicas.**

57. En las Bases Dice: **BASE LEGAL APLICABLE:** En todo lo que no esté considerado en las presentes bases, regirán las siguientes normas de LA COOPERATIVA, las mismas que se encuentran disponibles en su portal electrónico [www.abrahamlincoln.edu.oe](http://www.abrahamlincoln.edu.oe): \* Estatuto de la Cooperativa de Servicios Educativos Abraham Lincoln Ltda. \* Manual de Contrataciones.

Se procedió a buscar en la web sin éxitos favor agradeceremos enviarlo a nuestro correo institucional.

Rpta.-

La Base legal aplicable es el Manual de Contrataciones y los Estatutos de la Cooperativa. Ambos están colgados en la web de la Cooperativa (ingresar a Cooperativa/Normas legales).



**58. En las Bases Dice: ANEXO N° 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS Y REQUERIMIENTO MÍNIMOS OBLIGATORIOS.**

NO se menciona sobre la situación de los gabinetes metálicos, rauters y equipos UPS, es necesario instalar en nuevos puntos donde ya están instalados los Switches que van a ser reemplazados. Favor aclarar dicha consulta.

**Rpta.-**

**Los gabinetes actuales serán cambiados por la Cooperativa adecuándolos a la nueva necesidad de mayor espacio y energía dado los nuevos equipos a instalarse.**

**59. En las Bases Dice: ANEXO N° 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS Y REQUERIMIENTO MÍNIMOS OBLIGATORIOS.**

¿NO se menciona Que marcas de Switch son los que utiliza su entidad se puede trabajar con marcas similares?

**Rpta.-**

**Las marcas a considerar son Dlink, Hp, Cisco, Dell,**

**60. En las Bases Dice: ANEXO N° 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS Y REQUERIMIENTO MÍNIMOS OBLIGATORIOS.**

Existe algún problema si los enlaces lejanos de cámara utilicen radio de conectividad inalámbrica en banda 5.8 GHz.

**Rpta.-**

**Sólo se utiliza red inalámbrica en el lote 9 y puede utilizar radio de conectividad inalámbrica en banda 5.8 GHz.**

**61. En las Bases Dice: ANEXO N° 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS Y REQUERIMIENTO MÍNIMOS OBLIGATORIOS.**

Respecto a la grabación video dice: soporte 64 cámaras, pide RAID 1, no es recomendable. Solicitamos se utilice lo que es más comercial y seguro para el funcionamiento de CCTV, que sería **RAID5** o **RAID6** y sustentar con la hoja de datos del fabricante.

**Rpta.-**

**El RAID1 es requisito mínimo, no hay problema si presentan RAID5 o RAID6.**

**62. En las Bases Dice: ANEXO N° 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS Y REQUERIMIENTO MÍNIMOS OBLIGATORIOS. Dice Cámaras tipo TUBO.**

Se recomienda que el IR, sea mayor de 50 metros y con Grado de Protección IP67 e IK10. Para mayor seguridad con analíticas de video y sustentar con la hoja de datos del fabricante.



Rpta.-

Se modifican las especificaciones técnicas de las Cámaras. Se adjunta en este documento las nuevas especificaciones técnicas.

63. En las Bases Dice: ANEXO N° 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS Y REQUERIMIENTO MÍNIMOS OBLIGATORIOS. Dice Cámaras PTZ tipo DOMO.

Se recomienda utilizar una resolución Mínima 1080p según estándar del mercado, el IR mínimo debe ser de 100 metros y debe incluir IP67 e IK10. Con analíticas de Video, y sustentar con la hoja de datos del fabricante.

Rpta.-

Se modifican las especificaciones técnicas de las Cámaras. Se adjunta en este documento las nuevas especificaciones técnicas.

64. En las Bases Dice: ANEXO N° 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS Y REQUERIMIENTO MÍNIMOS OBLIGATORIOS. Dice Cámaras tipo PEZ

Se recomienda debe incluir Analítica de video y soportar hasta 4 vistas múltiples y sustentar con la hoja de datos del fabricante.

Rpta.-

La especificación técnica propuesta es opcional.

65. En las Bases Dice: ANEXO N° 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS Y REQUERIMIENTO MÍNIMOS OBLIGATORIOS. Dice Switch Poe Dlink/HP.

Se recomienda que el equipo propuesto sea administrable y permitir Link Aggregation para soportar incremento de transmisión y sustentar con la hoja de datos del fabricante.

Rpta.

Es opcional.

66. En las Bases Dice: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS: El postor deberá contar con Certificación ISO 9001 y similares.

Se observa que no está claro este requerimiento, porque se solicita contar certificación ISO 9001 y similares, Solicitamos que este requerimiento sea retirado de las bases o defecto se presente o aclare con una declaración jurada que el postor cuenta con su la garantía del fabricante representante de la marca el mismo que presentara un certificado que cuentan con el ISO 9001, referente al diseño y desarrollo de soluciones de seguridad de video IP o similar.

De no aceptarse se está violando según manual de contrataciones con la Igualdad de trato justo para todos los postores, siempre que ese trato cuente con una justificación objetiva y razonable, favoreciendo el desarrollo de una competencia efectiva.



Rpta.-

De acuerdo a las Bases, una de las especificaciones técnicas mínimas indica que el postor deberá contar con certificación ISO 9001 y similares.

67. En las Bases Dice: **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:** El postor deberá contar con Certificación ISO 9001 y similares.

El postor debe brindar recomendaciones generales de mantenimiento, así como un presupuesto de mantenimiento anual por cámara para que LA COOPERATIVA proyecte sus gastos. Se detalla a continuación las características mínimas de los equipos solicitados, planos (los planos están en autocar y se adjuntan en archivo separado)

Se observa que solo se adjuntó un Plano y está pendiente enviar los demás planos existentes a fin de poder culminar con el diseño de la propuesta técnica.

Rpta.-

La cooperativa proporciona los planos de ubicación (Se ha adjuntado un archivo en autocad con 5 hojas).

Los demás planos de instalaciones (unifilares, de recorrido y otros) y planos as built deberán ser preparados por el contratista y firmados por un ingeniero especialista colegiado y habilitado.

68. En las Bases Dice: **ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS:** El postor deberá contar con experiencia en CCTV, aclara los similares que puedan ser también Sistema de Video Vigilancia y/o Adquisición de Cámaras de Video para Seguridad Ciudadana o Centrales de Emergencia.

Rpta.-

Se considerará a los postores con experiencia en CCTV de acuerdo a lo establecido en la base.

69. Los swith van a hacer administrables.

Rpta.

Es opcional.

70. Los horarios de trabajos.

Rpta:

El trabajo se podrá ejecutar de lunes a Viernes de 7:00 a 5:00 pm y sábados de 7:00 a 1:00 pm, que podría ser modificado a requerimiento de la cooperativa y previa coordinación con Sistemas y Servicios Generales, por el tipo de trabajo a ejecutar (trabajos ruidosos deben respetar horarios municipales).





71. Es posible cotizar con dos marcas de cámaras en Full Hd.

Rpta:

No es posible, solo cotizar una marca.

72. La cantidad de cámaras que solicitan es inferior a la cantidad de ubicaciones. Confirmar el número de cámaras que se está requiriendo.

Rpta:

La numeración que figura en la lista es de acuerdo al número de la cámara que figura en los planos. En el Cuadro de Lista de Cámaras se indican 50 cámaras y su ubicación.

73. Se solicita más detalle del tipo de fibra óptica que tiene su representada.

Rpta:

La instalación de fibra óptica actual es Multimodo.

74. En caso de ser beneficiados con la Buena Pro, nuestra representada podrá trabajar con subcontratista.

Rpta:

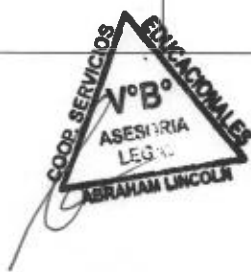
No se puede trabajar con subcontratista.

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CÁMARAS DE SEGURIDAD

Ítem	Equipo	Cantidad	Descripción
01	Grabador soporte 64 cámaras IP		Grabación de video para cámaras IP, conexión Ethernet RJ45 (10/100/1000 mbps). 256 Mbps ancho banda entrante. Resolución grabación hasta 12Mp. Salida video 1 HDMI y 1VGA. 2 puertos USB 2.0. Debe soportar RAID1. 1 puerto eSATA. Modelo RACK.  Tiempo de grabación: mínimo 1 mes.
02	Pantalla	04	LED Full HD, 55"  Para monitoreo de las cámaras



03	Computadora Monitor	01	Core i5, 12 Gb RAM, 500 GB disco, Monitor 21", teclado y mouse USB, Puerto ethernet 10/100/100 mbps, tarjeta gráfica de video 2Gb para conexión a 1 monitor más 4 Televisores.
04	Cámaras tipo Tubo	41	Resolución 1080p Full HD con compresión H.264 o superior, con zoom/enfoque automático, con función día y noche o IR mayores a 50 metros, con alimentación por Ethernet (PoE). Visión Horizontal 100° / Vertical 50°. Grado de protección IP 66.
05	Cámaras PTZ IP Domo.	08	Resolución 720p HD o superior, con función día y noche o IR mayores a 50 metros, cámara PTZ de desplazamiento, programación de giro automático, inclinación y zoom, con alimentación por Ethernet (PoE). Grado de protección IP 66.
06	Cámaras Ojo de Pez	01	Imagen general de 360 grados, Con una resolución de 12 megapíxeles, con alimentación por Ethernet (PoE).
07	Switch POE DLINK / HP / CISCO / DELL		Con puertos ethernet 100/1000, puertos SFP, incluir módulos SFP. (considerar 1 switch por gabinete, para conexión red a cámaras)
08	Antenas WIFI		Access Point/radio enlace  Comunicación con cámaras IP.  Cámaras que, por distancia



		no llega cable utp.
<p><b>Servicio:</b></p> <p>Cableado Fibra / utp</p> <p>Instalación de tubos, canaletas para protección de cables.</p> <p>Instalación y configuración de switch</p> <p>Rack y soporte de cámaras.</p> <p>Gabinete, de considerar en ubicaciones diferente a los que figuran en los planos.</p> <p>Considerar todo el cableado Utp (Belden, Panduit o Amp).</p> <p><b>Nota:</b></p> <p>En el plano se indica ubicación gabinete de switch actual de datos, donde se conectan al DataCenter (Pabellón Administración) por medio de fibra óptica. Del Cableado existente de fibra, se va utilizar 2 hilos de la fibra (libres) para los switch de cámaras permitiendo tener una red independiente.</p>		
<p>Garantía: 5 años (En piezas y Partes)</p>		

